Naciones Unidas S/PV.3783



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3783ª sesión

Miércoles 28 de mayo de 1997, a las 12.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Park	(República de Corea)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (S/1997/365 y Add.1)

97-85625 (S)

Se abre la sesión a las 12.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (S/1997/365 y Add.1)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Alemania, Italia y la ex República Yugoslava de Macedonia en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Reichel (Alemania) y Terzi di Sant'Agata (Italia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas, documentos S/1997/365 y Add.1. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1997/405, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Alemania, Italia, Japón, Portugal, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/267, que contiene el texto de una carta de fecha 1º de abril de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia.

El primer orador es el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia, a quien doy la palabra.

Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo realizar una breve declaración sobre el proyecto de resolución relativo a la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) que el Consejo va a aprobar en esta sesión. Antes de comenzar, permítaseme manifestar lo mucho que me complace verlo a usted, el representante de la República de Corea, país amigo de la República de Macedonia, presidir el Consejo de Seguridad durante este mes.

Al mismo tiempo, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su actitud positiva hacia el papel presente y futuro de la UNPREDEP en nuestra región; a todos los países que aportan contingentes por su continua disposición a ayudar; al Secretario General y a sus colaboradores por los esfuerzos realizados a fin de que la UNPREDEP sea un éxito importante para nuestra Organización; y, por supuesto, a todos los miembros de la UNPREDEP por su dedicación y por la excelente labor que llevan a cabo.

La decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la UNPREDEP por otros seis meses a raíz de la situación actual en los Balcanes dejará claro que el Consejo y la comunidad internacional continúan apoyando las medidas preventivas necesarias en nuestra región y que, por tanto, apoyan a las fuerzas de la paz que están luchando contra las fuerzas de la destrucción, algo que precisa del apoyo internacional.

Desde el comienzo del despliegue de esta misión preventiva de las Naciones Unidas para lograr la paz, la República de Macedonia hizo todo lo posible para que pudiese cumplir su deber con éxito. Me complace tomar nota del amplio reconocimiento del hecho de que las actividades de la UNPREDEP y su claro mensaje ayudaron mucho a prevenir que la guerra de los Balcanes se extendiera hacia el sur, y también de que han sido un factor importante para estabilizar la región.

A pesar del éxito de la UNPREDEP y de la estabilidad en mi país, los acontecimientos negativos que tienen lugar

actualmente en la región, especialmente en Albania, han hecho que la prórroga del mandato de la UNPREDEP fuera una necesidad evidente. Nos complace que la posición de mi Gobierno coincidiera con la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la misión y que todos los miembros del Consejo de Seguridad apoyaran esta posición. Estoy seguro de que esta actitud común fortalecerá la misión de la UNPREDEP.

Las tareas preventivas de la misión en el próximo período no serán más fáciles que lo que han sido hasta ahora. La compleja situación en nuestra región y la dificultad de predecir de manera precisa los próximos acontecimientos requieren una coordinación continua y amplia de todos los esfuerzos de paz en nuestra región. Al respecto, la capacidad de la misión y su habilidad para desempeñar las tareas que está en mejores condiciones de llevar a cabo deben utilizarse de manera ponderada y eficaz. La misión debe continuar actuando como una importante fuerza de despliegue preventivo de las Naciones Unidas para la paz en la región.

Permítaseme concluir esta breve declaración expresando que complace al Gobierno de mi país la decisión del Consejo de prorrogar el mandato de la misión. De hecho, mi Gobierno continuará apoyándola y cooperará estrechamente con la UNPREDEP, como lo ha hecho hasta la fecha.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la ex República Yugoslava de Macedonia las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1997/405) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1110 (1997) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia ha estado de acuerdo en que se aprobara la resolución del Consejo de Seguridad por la que se prorroga el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) sobre la base de las recomendaciones del Secretario General. Al alcanzar esa decisión, tuvimos en cuenta los llamamientos que nos hicieron los dirigentes de Macedonia y la posición de nuestros asociados del Consejo de Seguridad. No es un secreto que el objetivo inicial de la UNPREDEP en Macedonia —evitar la propagación de los conflictos que tenían lugar en otras regiones de la ex Yugoslavia— se ha logrado. El mandato que dio el Consejo de Seguridad se ha aplicado con éxito. Esto se refleja en las evaluaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la UNPREDEP. Tomamos nota en especial de que se han realizado nuevos progresos significativos en las relaciones bilaterales entre la República Federativa de Yugoslavia y Macedonia.

El motivo principal de la prórroga del mandato de la UNPREDEP fue la situación complicada que impera en Albania, que ha creado riesgos adicionales en la región que rodea a Macedonia. Esto ha dado lugar a los parámetros y prioridades específicos que se han establecido para la operación a esta altura. La tarea más urgente es hallar los medios que permitan reestructurar adecuadamente a la UNPREDEP y concentrarla en la región de Albania. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución que el Consejo acaba de aprobar, el próximo informe del Secretario General debe contener recomendaciones prácticas, en especial con respecto al componente militar de la UNPREDEP, al despliegue de la fuerza y a la reorganización de la misión, a fin de realzar el papel de la policía civil, de los observadores militares y de los elementos civiles.

Esperamos que el informe sea preparado cuanto antes, teniendo en cuenta la evolución de la situación en Albania y, en especial, los resultados de las elecciones que se celebrarán próximamente en ese país. Un análisis realista de las funciones y tareas de la UNPREDEP a esta altura debe incluir la cuestión de la rápida reducción de su componente militar en cuanto lo permitan las circunstancias en Albania.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito la prórroga del mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

(UNPREDEP) por seis meses más, hasta el 30 de noviembre de 1997. Consideramos que la UNPREDEP desempeña un papel importante y sumamente eficaz en la promoción de la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia. La crisis en Albania ha aumentado la necesidad de que continúe el mandato de la UNPREDEP, pero, a nuestro juicio, hay otras fuentes de inestabilidad y tirantez en la región que también refuerzan ahora la importancia de la UNPREDEP. Apoyamos plenamente un mensaje de compromiso internacional sostenido y sin mengua con la UNPREDEP y la región.

Esta resolución, mediante la que se renueva el mandato de la UNPREDEP, es resultado de las recomendaciones ponderadas del Secretario General y de las deliberaciones francas entre los miembros del Consejo. Representa la decisión del Consejo de seguir un camino que todos consideramos que, en última instancia, redundará en beneficio de la región, pese a las divergencias que puedan existir entre nosotros sobre los medios específicos de lograr este objetivo con mayor eficacia. Han prevalecido en el Consejo la objetividad y un espíritu de cooperación y avenencia respecto de esta cuestión. Consideramos que esta resolución fortalecerá la capacidad de la UNPREDEP de llevar a cabo su difícil misión y promoverá nuestros esfuerzos colectivos en la región.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo recalcar la importancia que el Gobierno del Japón otorga al mantenimiento de la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia en aras de la paz y la seguridad en toda la región de los Balcanes. Valoramos en alto grado el papel que la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) ha desempeñado a este respecto al evitar que el conflicto se extendiera a la República a través de sus fronteras.

Al examinar la cuestión de la prórroga del mandato de la UNPREDEP, es preciso considerar la situación en las zonas y países vecinos. Al respecto, Albania es motivo de especial preocupación. Si bien la situación dentro de ese país se ha estabilizado en alguna medida gracias al despliegue de la fuerza de protección multinacional y a los esfuerzos de varios organismos humanitarios, se calcula que la restauración del orden político, económico y social llevará algún tiempo, aun después de las elecciones previstas para fines de junio. Al mismo tiempo, han aumentado los incidentes a lo largo de la frontera entre Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, lo que demuestra cuán frágil es la estabilidad en la región de los Balcanes.

Asimismo, los disturbios y la tirantez que derivan de las rivalidades étnicas en Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia, y las dificultades en la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton en Bosnia y Herzegovina son motivos de preocupación en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales, al igual que la situación relativa a las relaciones interétnicas en la propia ex República Yugoslava de Macedonia.

A la luz de estas consideraciones, mi delegación comparte las opiniones que el Secretario General expresa en su informe (S/1997/365) y apoya plenamente sus fundamentos para la renovación del mandato de la UNPREDEP por un período adicional de seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1997. También celebro su empeño en garantizar la eficacia de la Fuerza en función de los costos, la coherencia en la aplicación de su mandato, la mayor eficacia de sus operaciones y el aumento de la flexibilidad en su respuesta a las cambiantes circunstancias que imperan sobre el terreno.

La importancia que el Gobierno del Japón atribuye a la estabilidad de la ex República Yugoslava de Macedonia ha quedado demostrada en los esfuerzos bilaterales que ha venido desplegando para complementar los de la comunidad internacional. Por ejemplo, en marzo de este año mi Gobierno concedió al Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia una subvención no destinada a proyectos por un importe de 500 millones de yen, y está dispuesto a considerar la posibilidad de brindar más ayuda al respecto.

Para terminar, permítaseme rendir homenaje, en nombre del Gobierno del Japón, al Sr. Henryk Sokalski, Representante Especial del Secretario General; al General de Brigada Bo Wranker, Comandante de la Fuerza de la UNPREDEP; y a todo el personal militar y civil que se encuentra bajo su mando, por la dedicación y la pericia con que realizan sus importantes tareas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha terminado así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.